

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar dos contratos de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (26 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de enfermería en Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Hematología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar: Las funciones específicas podrán variar en función del tipo de ensayo o estudio, no obstante, se detallan, con carácter general, las siguientes:

1. Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes en los diferentes Ensayos Clínicos si lo requiere (screening, randomización, petición de pruebas, citar a los pacientes con otros servicios colaboradores...).
2. Actualización de Base de Datos sobre el número de Ensayos que se realizan en el Servicio de Hematología y sus respectivos pacientes.
3. Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.
4. Coordinar citas con los monitores de los ensayos asignados, participar en visitas de preselección, inicio y cierre.
5. Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en el Servicio de Hematología, conocer el calendario de pruebas de cada ensayo y los procedimientos que requiere cada uno de ellos.
6. Informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor (24h)
7. Asistir a las Reuniones de Investigadores
8. Conocer el calendario de pruebas de los protocolos asignados: farmacocinéticas, farmacodinamias, genómicas, radiológicas y controlar las citas de los pacientes para programar las extracciones.
9. Extraer procesar, almacenar y enviar muestras biológicas (sangre, orina, biopsias, tejidos) a los diferentes laboratorios centrales.
10. Conocer las normas de envío de muestras (IATA)
11. Pasar a los pacientes los cuestionarios de calidad de vida.
12. Tomar constantes vitales (peso, TA, Temperatura, FC, FR) a los pacientes en cada visita y realización de electrocardiogramas.
13. Administrar tratamientos quimioterápicos y medicación de estudio.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/03/2026 12:50:05	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32X8LXPVN2WHX7L447BN4H5LE7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

14. Dispensación (IWRS) y educación en la toma de medicación de estudios orales, tras la aprobación del Investigación Principal.
15. Cualquier otra función que, en el marco de sus competencias pueda encargarle el responsable de investigación de la Unidad o la persona responsable de Ensayos Clínicos de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten la titulación de Diplomatura o Grado en Enfermería.

Se valorará positivamente:

- Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas en vigor.
- Experiencia y/o Formación en ensayos clínicos
- Formación/experiencia específica en el Área de Hematología
- Nivel de inglés

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: Las personas seleccionadas quedarán vinculados con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (26 horas semanales). La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 12 meses.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de enfermería en ensayos clínicos

Cuantía del contrato: Las personas seleccionadas percibirán una retribución de 1.196,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Las personas candidatas deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 22/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/03/2026 12:50:05	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32X8LXPVN2WHX7L447BN4H5LE7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria requerida: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 25 puntos**
- Certificado de buenas prácticas clínicas: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del grupo de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

FIBAO e ibs.GRANADA se comprometen con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier información/aclaración sobre el proceso selectivo puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	13/03/2026 12:50:05	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32X8LXPVN2WHX7L447BN4H5LE7Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	